



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Laboral De Oralidad Del Circuito De Chiriguana
Calle 7 No. 5 – 04 Barrio El Centro
Segundo Piso Palacio De Justicia
Chiriguana – Cesar
Tel: 5760302.

TRASLADO

CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO LABORAL RAD: 20-178-3105-001-2019-00138-00
DEMANDANTE:	HECTRO RAMON BARRIOS OROZCO.
DEMANDADO:	CARLOS MAURICIO MEDINA SALAS.
ASUNTO DEL TRASLADO:	A LA PARTE DEMANDADA DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.
TÉRMINO DEL TRASLADO:	TRES (03) DÍAS
FECHA DE COMIENZO:	VEINTITRES (23) DE JULIO DE 2020 (08:00 HORAS)
FECHA DE TERMINACIÓN:	VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2020 (18:00 HORAS)

Y para que se surtan los efectos del artículo 446 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 110 ibidem, y el artículo 09 del Decreto 806 del 04 de Junio de 2020.-

JORGE MARIO DEARMAS PEREZ
Secretario.

Firmado Por:

Jorge Mario Dearmas Perez
SECRETARIO

JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CHIRIGUANA-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

54d1fbf846a299e223cd753fabff7f453c563ba57acc61c8e75f1ddc7d6dd72b

Documento generado en 22/07/2020 12:13:34 p.m.